

MRR/FGR/MCE/pcs

SANTA CRUZ, abril 07 del 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el informe N° 118, del Departamento de Rentas, además Informe N° 010 otorgado por la Directora de Control y Certificado N° 73, de aprobación del Concejo Municipal,

DECRETO

EXENTO N° 00926 /

1.- **APRUEBESE** Patente de Alcohol, giro "AGENCIA DE VIÑAS", a nombre de **AGENCIA LIQUIDADORA DE VINOS S.P.A. RUT N°** con domicilio comercial en Santa Maria de Viego N° 690, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.-
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaria